

7.—Principales casos en que los vehículos pueden ser retenidos por los Agentes de la Autoridad en las dependencias municipales.

Lorca, 1 de febrero de 1982.—
El secretario.

* Número 7610

CARTAGENA

EDICTO

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado la empresa Construcciones y Contratas, S. A., autorización para provisionalmente instalar el vertedero de basuras controlado en la finca, situado junto a la carretera de Molinos Marfagones a Los Dolores y hasta tanto esté definitivamente instalado el vertedero que se le tiene adjudicado, se abre información pública, por un plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a depurar lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 24 de diciembre de 1982.—El alcalde, P. D., Ascensió de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

* Número 9

MAZARRÓN

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de diciembre actual, un proyecto de obras redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Jesualdo Molina Ramos, sobre «Pavimentación de calles en Mazarrón y Puerto», ascendente a la cantidad de 41.000.000 de pesetas, cuya obra se encuentra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, se somete a información pública dicho proyecto, por espacio de quince días hábiles, para que pueda ser examinado en esta Secretaría y presentar los interesados las alegaciones que estimen convenientes en relación con el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazarrón, 30 de diciembre de 1982.—El alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

* Número 7512

MURCIA

Anuncio pliego de condiciones

Por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 14 de diciembre de 1982, se aprobó el pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que ha de regir en el concurso-subasta con destino a la contratación del proyecto de obras relativo a «Urbanización de las calles Vara del Rey, Rambla, R. de los Reyes, plaza Santa Eulalia, Marengo, J. Costa, Victorio, Paco, plaza y calle Sardoy, Trinidad, Torreta, Santa Rosalía Madrid, Cigarral, J. Baguena, Sémola, Herradura, Mortero, Puerta de Orihuela, Travesía y Agüera».

En su consecuencia, se expone al público el mencionado pliego de condiciones por el plazo de ocho días para oír reclamaciones a tenor de lo dispuesto en los artículos 119/1 del Real Decreto 3.046/77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Murcia, 20 de diciembre de 1982.—El alcalde, P. D.

* Número 7513

MURCIA

Anuncio pliego de condiciones

Por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 14 de diciembre de 1982, se aprobó el pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que ha de regir en el concurso con destino a la adquisición de un vehículo con un brazo articulado «Snorkel» para el Servicio de Bomberos.

En su consecuencia, se expone al público el mencionado pliego de condiciones por el plazo de ocho días para oír reclamaciones a tenor de lo dispuesto en los artículos 119/1 del Real Decreto 3.046/77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Murcia, 20 de diciembre de 1982.—El alcalde, P. D.

* Número 7524

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Alfonso Alcaraz Iniesta ha solicitado licencia para la apertura de taller de reparación eléctrica del automóvil en calle Turbedal, sin número, La Alberca.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 22 de noviembre 1982. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 7525

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Juan Jesús González Franco ha solicitado licencia para la apertura de supermercado en Orilla del Azarbe, sin número, El Esparragal.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 9 de noviembre 1982. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA